



154

se dirijan oficios a los Alcaldes de Vélez Rubio y Vélez Blanco, haciéndoles presente la falta de harinas a que puede dar lugar la inutilización de todos los molinos de este término, y que el Ayuntamiento confía en que dispondrán que en los suyos se dé la preferencia a los granos de esta Ciudad, con el objeto de que en ella no falte el pan a la venta pública; cuyo expreso quedó repachado acto continuo.

Así mismo se acordó que por el Sr. presidente se ponga en conocimiento del Sr. Gobernador de la provincia esta nueva calamidad con que la Divina Providencia aflige a esta Ciudad; haciéndose una relación de los terribles estragos que ha causado y sigue causando, comparables solo con los que ocasionó el rompimiento del pantano de Puente en treinta de Abril de mil ochocientos dos, dejando tan amargos recuerdos como aquel. Que se manifieste a S. S. que todo lo ha arrebataado a su paso, cosechas, ganados, hogares y fortunas: que se ha abierto paso para lo

